

CUOTAS 2024

A PARTIR DEL 1 DE ENERO DEL AÑO 2024

ACREDITACIÓN

DESCRIPCIÓN	SMGV*	UMA**	IMPORTE	IVA	TOTAL
ACREDITACIÓN DE ORGANISMO CERTIFICADOR	90.50	207.50	22,528.17	3,604.51	26,132.67
ACREDITACIÓN DE ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	148.90	341.40	37,065.68	5,930.51	42,996.19
ACREDITACIÓN DE ESTÁNDAR DE COMPETENCIA***	4.10	9.40	1,020.61	163.30	1,183.91
RENOVACIÓN DE ESTÁNDAR DE COMPETENCIA***	4.10	9.40	1,020.61	163.30	1,183.91
ACREDITACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN***	4.10	9.40	1,020.61	163.30	1,183.91
RENOVACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN***	2.10	4.81	522.75	83.64	606.39
ACREDITACIÓN DE CENTRO DE CAPACITACIÓN	74.50	170.81	18,545.29	2,967.25	21,512.53
ACREDITACIÓN DE CAPACITADOR INDEPENDIENTE	45.30	103.86	11,276.53	1,804.24	13,080.77
INSCRIPCIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	4.10	9.40	1,020.61	163.30	1,183.91
RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN	4.10	9.40	1,020.61	163.30	1,183.91
RENOVACIÓN POR ACREDITACIÓN DE ORGANISMO CERTIFICADOR	22.70	52.05	5,650.71	904.11	6,554.82
RENOVACIÓN POR ACREDITACIÓN DE ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	37.30	85.52	9,285.09	1,485.61	10,770.70
REPOSICIÓN DE CÉDULA DE ACREDITACIÓN COMO ORGANISMO CERTIFICADOR O ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN	10.10	23.16	2,514.19	402.27	2,916.46
REPOSICIÓN DE CÉDULA DE INTEGRACIÓN DE COMITÉS	10.10	23.16	2,514.19	402.27	2,916.46

CERTIFICACIÓN

DESCRIPCIÓN	SMGV	UMA	IMPORTE	IVA	TOTAL
CERTIFICADO DE COMPETENCIA NIVEL 1 (IMPRESO, DIGITAL Y PORTATIL)	1.00	2.29	248.93	39.83	288.76
CERTIFICADO DE COMPETENCIA NIVEL 2 (IMPRESO, DIGITAL Y PORTATIL)	1.00	2.29	248.93	39.83	288.76
CERTIFICADO DE COMPETENCIA NIVEL 3 (IMPRESO, DIGITAL Y PORTATIL)	1.00	2.29	248.93	39.83	288.76
CERTIFICADO DE COMPETENCIA NIVEL 4 (IMPRESO, DIGITAL Y PORTATIL)	1.00	2.29	248.93	39.83	288.76
CERTIFICADO DE COMPETENCIA NIVEL 5 (IMPRESO, DIGITAL Y PORTATIL)	1.00	2.29	248.93	39.83	288.76
REPOSICIÓN, REEXPEDICIÓN Y DUPLICADO DE CERTIFICADOS IMPRESOS,	2.00	4.59	497.86	79.66	577.52

SMGV (SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE)

SMGV \$248.93 *

UMA (UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN)

UMA \$ 108.57 **

* PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 12 DE DICIEMBRE DE 2023. VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2024.

** PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 10 DE ENERO DE 2024. VIGENTE A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2024.

*** LA CUOTA DE LOS CONCEPTOS DE ACREDITACIÓN DE ESTÁNDAR DE COMPETENCIA, RENOVACIÓN DE ESTÁNDAR DE COMPETENCIA, ACREDITACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN Y RENOVACIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN, ESTÁ CALCULADA DE FORMA ANUAL, POR LO QUE EL TOTAL EXPRESADO EN LA TABLA SE DIVIDIRÁ ENTRE LOS DÍAS DE AÑO CALENDARIO CORRESPONDIENTE Y EL RESULTADO MULTIPLICARSE POR LOS DÍAS POR COBRAR.

EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ESTÁ DETERMINADO A UNA TASA DEL 16%.

EL IMPORTE DE LAS CUOTAS A PAGAR AL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES SERÁN ESTABLECIDAS EN LAS LÍNEAS DE CAPTURA QUE EN SU MOMENTO SEAN EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y FINANZAS CONFORME A LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN QUE SEAN AUTORIZADOS PREVIAMENTE POR LA COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y SERVICIOS A USUARIOS.

POR MOTIVOS DE SEGURIDAD Y TRANSPARENCIA EN EL MANEJO DE RECURSOS, EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES NO RECIBE EL PAGO DE CUOTAS EN CHEQUE O EFECTIVO EN SUS OFICINAS, POR LO QUE TODOS LOS PAGOS DEBERÁN SER EFECTUADOS MEDIANTE DEPÓSITO REFERENCIADO EN LOS BANCOS AUTORIZADOS.